

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indican, por el procedimiento abierto y precio como único criterio de adjudicación. (PD. 2488/2009).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y precio como único criterio de adjudicación las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto y precio como único criterio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de Asdrúbal, núm. 6.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11071.

d) Teléfonos: 956 006 317, 956 006 399.

e) Telefax: 956 008 550.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 14 de septiembre de 2009, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 956 006 378.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, 6.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha. Apertura económica: 25 de septiembre de 2009.

e) Hora: 9,30 horas.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. Dirección del perfil de contratante: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.

#### B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de Expte.: 2009/0404 (03-CA-1997-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Rehabilitación de estructura en la A-2325, p.k. 0+100 de la N-340 a Punta Paloma (Tarifa).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Tarifa (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: Dos meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 145.706,02 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 125.608,64 euros.

IVA (16%): 20.097,38 euros.

b) Valor estimado: 125.608,64 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.768,26 euros.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Títulos académicos y experiencia del o de los responsables de las obras.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de Expte.: 2009/0405 (03-CA-1998-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Reparación de hundimiento en la A-2234, p.k. 4+200 (Rancho Viejo), Medina Sidonia.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Medina Sidonia (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: Dos meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 130.219,33 euros, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 112.258,04 euros.

IVA (16%): 17.961,29 euros.

b) Valor estimado: 112.258,04 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.367,74 euros.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Títulos académicos y experiencia del o de los responsables de las obras.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Cádiz, 12 de agosto de 2009.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la declaración de concurso desierto «Servicios necesarios para la realización de una encuesta de ámbito regional relativa a las condiciones de trabajo».*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente:108/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicios necesarios para la realización de una encuesta de ámbito regional relativa a las condiciones de trabajo.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 132, de fecha 9.7.2009.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Adjudicación: Desierta.

a) Fecha: 4 de agosto de 2009.

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- La Secretaria General Técnica, P.D. (Orden de 14.7.04), el Director General de Trabajo, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCIÓN de 15 de agosto de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, en relación con el contrato de arrendamiento de inmueble para sede la Oficina de Empleo que se cita.*

Expte.: 1/2009.

Visto el Informe de fecha 9 de diciembre de 2008 elaborado por la Secretaría General de la Delegación sobre la situación de las dependencias del SAE en Alcalá de los Gazules y teniendo en cuenta:

Primero. Que, en fecha 13 de mayo de 2009, se confecciona por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo memoria-informe justificativo para el arrendamiento de un local para ubicación de la sede de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo en C/Real, núm. 3, de Alcalá de los Gazu-

les a permutar por el que en la actualidad ocupa en C/ Alameda de la Cruz, núm. 4, de la misma localidad.

Segundo. Que, en fecha 14 de mayo de 2009, se acuerda por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, inicio de expediente administrativo para arrendamiento de un local cuyos datos constan en el ordinal anterior, por procedimiento de adjudicación directa.

Tercero. Que, en fecha 2 de junio de 2009, se informa favorablemente por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda la petición formulada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, y a tal efecto, se dispone que está justificada la necesidad de disponer de un local en la localidad de Alcalá de los Gazules destinado a oficina del Servicio Andaluz de Empleo y, entendiéndose que las circunstancias señaladas en el informe-memoria presentada y Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por la Secretaría General Técnica antes aludida se encuentra en el supuesto excepcional de la peculiaridad de la necesidad de satisfacer, para proceder a la contratación directa del local ubicado en C/ Real, núm. 3, en Alcalá de los Gazules, en sustitución del que ocupa actualmente la sede del Servicio Andaluz de Empleo en C/ Alameda del Cruz, núm. 4, en la misma localidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156.1 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en relación con el artículo 177 del mismo texto legal.

Cuarto. Que, en 18 de junio de 2009, se informa favorablemente por la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda la contratación de un local a arrendar por sistema de contratación directa por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer teniendo en cuenta los informes elaborados.

Quinto. Que la competencia para dictar la presente resolución viene establecida en el artículo 4.2.b) de la Orden de 14 de julio de 2004, de la Consejería de Empleo, por la que se delegan competencias de la Consejería de Empleo y de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, en diversos órganos administrativos, en la redacción dada por la Orden de 3 de mayo de 2005, de la Consejería de Empleo y artículo 2.3 del Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

Consecuentemente con lo expuesto, resuelve:

Adoptar el procedimiento de adjudicación directa, por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, para la tramitación del oportuno expediente administrativo de arrendamiento de un local para la sede de las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo en la localidad de Alcalá de los Gazules, en virtud de lo estipulado en el artículo 84.2 de la Ley 4/86, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía; artículo 176.2 y 156.1 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al ser la solución mas adecuada al interés público, pues se trata de una permuta, siendo la renta idéntica entre los locales a permutar ; el local nuevo reúne mejores condiciones y una superficie útil mayor y los titulares del bien inmueble son los mismos.

Cádiz, 15 de agosto de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.